

por importe de 7.476,98 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2008.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial.—37.267.

## DIVISIONES Y TECHOS, S. A.

*Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria*

Con relación a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Divisiones y Techos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en La Coruña, en el domicilio social, Lugar de Meicende, sin número, publicada en el BORME número 95, de fecha 21 de mayo de 2008, y a raíz de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de dicha Junta general ordinaria, formulada por el accionista «Cartaveinte, Sociedad Limitada», a través de su Consejero Delegado don Manuel Ángel Vilariño Martínez, el Administrador Solidario convocante, conforme al procedimiento establecido en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, incorpora al orden del día de la Junta el punto incluido en la solicitud y, por consiguiente, queda modificado el contenido del orden del día, cuya nueva redacción es la siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores Solidarios por vencimiento del plazo de los Administradores actuales o, en otro caso, modificación de la forma de organizarse la administración de la sociedad, pasando de dos Administradores Solidarios a un Consejo de Administración, con la consiguiente modificación de los artículos 14.º, 22.º, 24.º y 25.º de los Estatutos Sociales y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Quinto.—A propuesta del accionista «Cartaveinte, Sociedad Limitada», propuesta de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador; toma de acuerdos al respecto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

A Coruña, 2 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, José Antonio Souto Meizoso.—38.360.

## EL SOTO DE PANIAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y

para el siguiente día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Sevilla, calle General Orgaz, número 1, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización y delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, haciéndose mención a este derecho en la convocatoria. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Minguez Goñi.—38.308.

## ENVASES SOPLADOS, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

## ENYSO COMERCIAL DEL ENVASE, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Envases Sopladados, Sociedad Limitada y Enyso Comercial del Envase, Sociedad Limitada, de fecha cinco de mayo de dos mil ocho, aprobaron por unanimidad, la fusión impropia de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Enyso Comercial del Envase Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación, a Envases Sopladados Sociedad Limitada, todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Órganos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Jaén, y sobre la base de los balances cerrados a 31 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Andújar (Jaén), 22 de mayo de 2008.—El Presidente de ambos Consejos de Administración, Eugenio Real Martínez.—37.020. y 3.ª 6-6-2008

## EUGENIO CUERVO Y TORRE, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de 29 de enero de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, 77, 5.ª planta, el día 9 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 10 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta Anual referida al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Reelección de Administradores.

Quinto.—Retribución Administradores año 2008.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ángeles Martín Pecharromán.—38.322.

## EUROMATIC, S. A.

De conformidad con el artículo 97. 3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se complementa, a petición del accionista CARGUMA, S.L., la convocatoria debidamente publicada de la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en la calle Gran Vía n.º 78 2.º Planta de Madrid, incluyendo para ello un nuevo punto en el orden del día:

Cuarto: Renovación Inscripción en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid, de EUROMATIC, S.A. como empresa operadora.

De conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 6/2001 de 3 julio del Juego en la Comunidad de Madrid, se comunica a los señores accionistas, D. Abelardo, D. Víctor, Dña. Amalia y Dña. Belén Mato Corral, que habrán de aportar debidamente cumplimentado el documento que les fue facilitado por la compañía declarando no incurrir en ninguno de los supuestos del mencionado artículo, al objeto de facilitar la renovación de la inscripción de EUROMATIC, S.A. en el Registro General del Juego como empresa operadora.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Administrador único, Félix Reigía Falcón, por «Reifaval, S.L.».—38.321.

## FABREGAS CASAVÉ, S. A.

**(Sociedad escindida)**

**GRAN VÍA 60, S. L.**

**ALQUILERES**

**GRAN VÍA 22 DPDO, S. L.**

**INICIATIVAS ROSALES, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total de la sociedad.*

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Fábricas Casavé, Sociedad Anónima», en su reunión del día 2 de ju-